



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA HABA  
(BADAJOZ)  
<http://www.lahaba.es>

## **ANUNCIO**

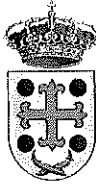
Se hace público que el Ayuntamiento de La Haba, pretende la contratación urgente, temporal y mediante sorteo público de **UN CONDUCTOR DE CAMIÓN Y RODILLO COMPACTADOR.**

En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y a disposición de todas las personas interesadas se encuentran expuestas las Bases por las que se registrará la contratación.

El modelo de instancia se facilitará en el Ayuntamiento y el plazo de presentación de las mismas será desde la fecha de este Anuncio hasta las 13:00 horas del día 10 de Noviembre de 2.020.

La Haba a 5 de Noviembre de 2.020.

**EL ALCALDE**



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA HABA  
(BADAJOZ)  
<http://www.lahaba.es>

**BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN CONDUCTOR DE CAMIÓN Y RODILLO COMPACTADOR POR EL AYUNTAMIENTO DE LA HABA.**

**Primera:** Es objeto de la presente convocatoria la contratación temporal, por el procedimiento de sorteo, de un/a trabajador/a como **CONDUCTOR/A DE CAMIÓN Y RODILLO COMPACTADOR** por el Ayuntamiento de La Haba, durante el tiempo de permanencia en la localidad de la maquinaria de la Mancomunidad Integral de Servicios La Serena-Vegas Altas y para la obra de reparación de caminos en el término municipal. La duración del contrato será desde la efectividad del mismo hasta el día 23 de noviembre de 2020 aproximadamente.

**Segunda:** El contrato a celebrar lo será por obra determinada y con jornada a tiempo completo prestada de lunes a domingo con los descansos legalmente establecidos.

**Tercera:** La retribución íntegra mensual a percibir será la que corresponda al salario de Oficial Primera de Construcción.

**Cuarta:** Para tomar parte en el proceso los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 57 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Ser vecino/a de La Haba, figurando inscrito/a en el Padrón Municipal de Habitantes a la fecha de estas Bases.
- c) Estar, como mínimo, en posesión del Permiso de Conducir de clase C.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario de cualquier empleo público ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

Los requisitos a) y c) se habrán de acreditar por los/as aspirantes en el momento de la presentación de la instancia para participar en el proceso mediante fotocopias compulsadas del D.N.I. o, en su caso, documento equivalente, y del Permiso de Conducción. El requisito b) será comprobado de oficio por el Ayuntamiento de La Haba. Los requisitos d) y e) se acreditarán por los/as aspirantes seleccionados/as una vez concluido el proceso selectivo.

**Quinta:** Las instancias se presentarán, en el modelo que se facilitará en el Ayuntamiento, en el Registro Municipal y en el plazo que se determine en el anuncio de convocatoria.

**Sexta:** Los/as aspirantes que no cumplan alguno de los requisitos de la Base Cuarta serán excluidos/as de forma automática.

**Séptima:** La selección se realizará por sorteo público entre los/as aspirantes no excluidos/as, constituyéndose una bolsa de trabajo con todos/as los/as aspirantes de forma que, caso de producirse vacante durante el tiempo de contrato, que fuere necesario otro/a aspirante para prestar sus servicios o que durante el periodo de un año natural fuere necesaria una nueva contratación con las mismas características y para los mismos fines y nunca por un período superior a un mes, pueda llamarse a los/as aspirantes no excluidos para futuras contrataciones temporales.

**Octava:** Posteriormente el Sr. Alcalde publicará anuncio en el Tablón del Ayuntamiento en el que se señalará el/la aspirante seleccionado/a, el/la cual deberá presentar en el plazo que se señale la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se hace referencia en los puntos d), y e) de la Base Cuarta. Si no los cumple será excluido/a y si no lo hiciera, se entenderá que desiste, salvo caso de fuerza mayor. En estos últimos casos se llamará al siguiente en el orden de la lista según el resultado del sorteo y así sucesivamente.

**Novena:** Si en algún momento del proceso selectivo se descubriera algún tipo de falsedad en las circunstancias alegadas o en la documentación aportada, los/as aspirantes podrán ser excluidos/as de la convocatoria.

La Haba a 5 de Noviembre de 2.020.  
EL ALCALDE



# AYUNTAMIENTO

DE  
LA HABA  
(BADAJOZ)  
<http://www.lahaba.es>

## INSTANCIA

D./D<sup>a</sup>. ..... con D.N.I.  
núm. .... y con domicilio en  
C/..... nº .... de .....  
provincia de ....., teléfono  
.....

Enterado/a de las Bases que rigen la contratación de UN CONDUCTOR DE CAMIÓN Y RODILLO COMPACTADOR por el Ayuntamiento de La Haba, y deseando participar en el proceso selectivo,

### SOLICITO:

Ser admitido/a para participar en el proceso y a tal fin declaro que acepto plenamente las Bases de la convocatoria y acompaño la siguiente documentación:

- Copia compulsada de D.N.I.
- Copia compulsada de Permiso de Conducción.

Asimismo, DECLARO RESPONSABLEMENTE que reúno todas las condiciones exigidas en la convocatoria y en particular que no padezco enfermedad, defecto físico o psíquico que me impida el normal desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo al que opto, que no he sido separado/a mediante expediente disciplinario de ningún empleo público ni estoy inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

La Haba a ..... de ..... de 2.020.  
(firma)